ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1341 /

APRUEBA CONTRATO MEDICO VETERINARIO

REQUINOA, 28 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 842 de fecha 06.04.2018, mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para la contratación de **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICO VETERINARIO PARA OPERATIVO VETERINARIO Y DE TRAZABILIDAD ANIMAL PARA EL PROGRAMA PRODESAL".**

El Decreto Alcaldicio N° 1065 de fecha 24.04.2018, mediante el cual autoriza y adjudica Licitación Pública ID N° 3656-53-L118, para contratación "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICO VETERINARIO PARA OPERATIVO VETERINARIO Y DE TRAZABILIDAD ANIMAL PARA EL PROGRAMA PRODESAL".

A través del Decreto Alcaldicio N° 1198 de fecha 11.05.2018 se envían contratos de prestación de servicios de don Diego Andrés Donoso Osorio, Cédula de Identidad [redacted]

El Decreto Alcaldicio N° 1306 de fecha 23.05.2018 mediante el cual Deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1198 de fecha 11.05.2018, por presentar error en el monto a cancelar de don Diego Andrés Donoso Osorio, Cédula de Identidad N° 16.078.385-0.

El Memo N° 956 de fecha 25.05.2018 de DIDECO, mediante el cual remite contratos de fecha 09.05.2018 del Sr. Diego Andrés Donoso Osorio, RUT [redacted] para cumplir funciones de **contratación de servicios de médico veterinario para operativo veterinario y de trazabilidad animal para el Programa Prodesal.**

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 09.05.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Diego Andrés Donoso Osorio, RUT [redacted] domiciliado [redacted] quien cumplirá funciones de médico veterinario contratación de servicios de médico veterinario para operativo veterinario y de trazabilidad animal para el Programa Prodesal, para ejecución en el mes de Mayo y septiembre del 2018, ambas fechas inclusive, cancelándose la suma total de $ 2.000.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999, denominada "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa Prodesal, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/VLO/mzp
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
Archivo.-